



Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud

Elaboración de una estrategia para fortalecer los sistemas de salud

Informe de la Secretaría

1. Dada la creciente demanda de orientación normativa y apoyo técnico, el número cada vez mayor de canales de inversión, la multiplicidad de partes interesadas y la ampliación de las oportunidades de crear asociaciones, existe una necesidad urgente de formular una nueva estrategia para fortalecer los sistemas de salud, con la participación plena, desde el principio, de todos los interesados. En su resolución WHA58.30, la Asamblea de la Salud pidió al Director General que informara sobre los progresos en la elaboración de una estrategia coherente y dotada de recursos suficientes, con objetivos y productos claramente definidos, para prestar apoyo a los Estados Miembros y, en particular, para fortalecer sus sistemas de salud. La 58^a Asamblea Mundial de la Salud también observó con inquietud que, según las tendencias actuales, numerosos países de ingresos bajos no alcanzarían los objetivos de desarrollo relacionados con la salud acordados internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, y que en muchos países sólo los lograrían los grupos de población más ricos; señaló también que era necesario adoptar medidas urgentes. Además, reconoció que para acelerar los progresos sería preciso un compromiso político y una ampliación de las estrategias y medidas que incrementara su eficacia y eficiencia, así como una mayor inversión de recursos financieros, sistemas de salud eficaces y adecuadamente dotados de personal, la creación de capacidad en los sectores público y privado y un enfoque claramente centrado en la equidad de acceso y de los resultados. En respuesta a esas preocupaciones, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron en la Cumbre Mundial (Nueva York, 14 a 16 de septiembre de 2005) a aumentar las inversiones para mejorar los sistemas de salud de los países en desarrollo y de los países con economías en transición.¹

2. En las resoluciones WHA54.12, WHA54.13, WHA55.18, WHA56.25, WHA58.17, WHA58.30, WHA58.33 y WHA58.34, aprobadas recientemente y relacionadas de distintas maneras con el fortalecimiento de los sistemas de salud, se pidió el establecimiento y la aplicación de políticas o estrategias conexas y, en concreto, en las resoluciones WHA54.10, WHA56.30 y WHA57.14 (relativas al VIH/SIDA), WHA57.12 (sobre la salud reproductiva) y WHA58.31 (sobre la cobertura universal en las intervenciones de salud materna, del recién nacido y del niño), la Asamblea de la Salud instó a los Estados Miembros a fortalecer sus respuestas, incluidas las inversiones y las aportaciones de fondos, en las esferas de la salud altamente prioritarias, sobre todo para atender a las necesidades de las poblaciones vulnerables. La Asamblea de la Salud señaló de forma explícita que había que fortalecer los

¹ Resolución 60/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Véase también el documento EB117/12.

sistemas de salud a tal efecto. Las amenazas a la salud mundial, como la gripe aviar y el VIH/SIDA y la crisis de los recursos humanos agravada por la emigración del personal de salud de los países en desarrollo, ponen de relieve la necesidad de actuar urgentemente.

3. La existencia de sistemas de salud plenamente operativos y equitativos permitiría reducir la morbilidad y la mortalidad y contribuiría de forma importante a lograr los objetivos de desarrollo relacionados con la salud convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Con el fortalecimiento integral de los sistemas se podrían prestar servicios eficaces a todas las personas que los necesitan, por ejemplo, a través de programas financiados por iniciativas sanitarias mundiales, como el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización, o facilitados por iniciativas como la alianza mundial Alto a la Tuberculosis, la Alianza para Hacer Retroceder el Paludismo y la Alianza Mundial para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño. Esas medidas sistémicas también aportarían una respuesta a las comunidades y organizaciones no gubernamentales que promueven la salud.

4. Así pues, la Secretaría ha iniciado la labor de preparación de un proyecto de estrategia sobre el fortalecimiento de los sistemas de salud que encaje con los programas y estrategias actuales de la OMS, como los relacionados con los medicamentos esenciales y la lucha contra la tuberculosis, con los que se trata de superar dificultades sistémicas para mejorar el acceso a los servicios de salud y los resultados sanitarios. En el proceso consultivo (véase más adelante) participarán todos los interesados clave, como los Estados Miembros, organismos internacionales y el sector privado.

CONTEXTO, PRINCIPIOS RECTORES Y OBJETIVOS

5. Cada Estado Miembro tiene un sistema sanitario organizado de forma singular y dificultades en el ámbito de la salud que requieren soluciones particulares. La diversidad de situaciones es enorme, pero existen problemas comunes que se podrían resolver si los países intercambiaran información sobre sus experiencias en materia de políticas sanitarias. El proyecto de estrategia, que se basa en el consenso en torno a los objetivos y las funciones de los sistemas de salud, tiene por objeto definir esferas estratégicas concretas en que hay que realizar inversiones para fortalecer los sistemas de salud y salvar dificultades sistémicas relacionadas con los derechos humanos, la financiación, la adquisición de medicamentos, equipos y otros suministros y la difusión de información para que el público pueda elegir y los profesionales adopten decisiones.

6. El proyecto de estrategia que se prepara tiene por objeto garantizar que los Estados Miembros cuenten con apoyo en sus intentos por fortalecer sus sistemas de salud y alcanzar sus objetivos sanitarios. Asimismo, fomentará una mayor solidaridad internacional en pro de la cobertura universal (prestación de servicios eficaces a todas las personas necesitadas) y la protección social (para evitar los riesgos financieros y garantizar la seguridad y eficacia de los servicios y los productos ofrecidos), mediante la adopción de un enfoque coherente y global para fortalecer los sistemas de salud y de un marco estratégico para los debates de política que se celebrarán entre 2006 y 2015, especialmente importantes para los países de ingresos bajos y medios. El proyecto de estrategia definirá las esferas clave en que deberá intervenir la Secretaría, lo que servirá de complemento al Undécimo Programa General de Trabajo. Asimismo, servirá de punto de partida para una colaboración más coordinada y sólida con los asociados.

7. Los valores en que se basan los objetivos de los sistemas de salud, que hay que definir de forma explícita, deberían contribuir a determinar los enfoques que se han de seguir para fortalecer los sistemas de salud. Los valores clave que sustentan el proyecto de estrategia son reflejo de los consagrados

en la Constitución de la OMS, que se ven reforzados a través de la política de salud para todos en el siglo XXI y los compromisos regionales para fortalecer los sistemas de salud. Esta iniciativa se basa asimismo en los principios de justicia social, equidad, igualdad entre hombres y mujeres y participación de todos los pueblos y comunidades, solidaridad y asunción de responsabilidades por parte de los gobiernos.

8. El objetivo del proyecto de estrategia es lograr una mejor salud (tanto desde el punto de vista del nivel de la atención como de la equidad), una mayor adecuación de los sistemas de salud a las expectativas de la población y equidad financiera, fortaleciendo el desempeño de los sistemas de salud. El proyecto de estrategia contribuirá a establecer y respaldar objetivos intermedios que vinculen las funciones genéricas de los sistemas de salud y las posibles reformas con objetivos nacionales. Entre ellos figura aumentar la **cobertura** (que abarca la gestión y el apoyo a la prestación de servicios), mejorar la **protección social**, aumentar la **creación de capacidad** (financiera, humana e institucional y en la esfera de la adquisición y el empleo de conocimientos) y reforzar los procesos de **formulación y aplicación de políticas estratégicas** (para que se lleven a cabo de manera coordinada, participativa y responsable).

PROCESO CONSULTIVO

9. A mediados de 2005 se inició un ejercicio destinado a la creación de consenso en todos los niveles de la Organización. A finales de 2005 se establecieron orientaciones estratégicas, basadas en la experiencia reunida gracias a las iniciativas mundiales de salud que está llevando a cabo la OMS para fortalecer los sistemas de salud. Hasta marzo de 2006 proseguirá la tercera fase, destinada a perfeccionar las orientaciones estratégicas y en la que se difundirá ampliamente un proyecto de estrategia para recabar observaciones y se celebrarán amplias consultas de ámbito internacional y regional con los Estados Miembros y asociados externos por medios convencionales y electrónicos. Posteriormente, se presentará a los órganos deliberantes un proyecto de estrategia revisado que se ajuste específicamente a las necesidades y las preocupaciones indicadas por los Estados Miembros.

= = =